REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2015

VISTO la Resolución C.S. Nº 11/2015 mediante la cual el Consejo Superior aprobó la Convocatoria 2015 - "Becas de formación de doctores para fortalecer las áreas de I+D+i", y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Convocatoria 2015 de las "Becas de formación de doctores para fortalecer las áreas de I+D+i", se persigue como objetivo el incremento de la cantidad de docentes con formación de doctor en Facultades Regionales que cuentan con una dotación mínima de docentes investigadores doctores, propiciando así la excelencia académica de sus cuerpos académicos y contribuyendo al fortalecimiento de sus programas y centros de investigación.

Que el Comité de Becas llevó a cabo un exhaustivo proceso de evaluación de las solicitudes de becas con el objeto de disponer de una nómina de aspirantes, según orden de mérito para las adjudicaciones correspondientes, utilizando como criterios la relevancia del área y/o campo académico en el cual se inscribe la carrera propuesta, las características institucionales y académicas de la universidad seleccionada como sede de la beca y los antecedentes académicos y profesionales del aspirante.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja aprobar el dictamen elaborado por el Comité de Becas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito de la Convocatoria 2015 para la adjudicación de las "Becas de formación de doctores para fortalecer las áreas de I+D+i", según la nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, a través de la Subsecretaría de Posgrado del Rectorado, la aplicación de la presente Resolución y a la Secretaría Administrativa del Rectorado la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de las becas previstas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución C.S. Nº 11/2015.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1460/2015

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 1460/2015

ANEXO I

PROGRAMA DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
BECAS DE FORMACIÓN DE DOCTORES PARA FORTALECER LAS ÁREAS DE I+D+I
Convocatoria 2015

ORDEN DE MÉRITO

Orden de Mérito	Nombres y Apellidos	Carrera	Duración Beca
1º	RÓTTOLI, Giovanni Damián	Doctorado	5 años
2º	BAY, Cristian Otto	Doctorado	5 años
3º	IZQUIERDO, Mauro Francisco	Doctorado	5 años
4º	DÍAZ, Carlos Ariel	Doctorado	5 años
5º	BOCCACCINI, Luis Iván	Doctorado	3.5 años
6º	FERRICCIONI GARABAL, Natalia Mercedes	Doctorado	5 años
7º	QUERINI, Pedro Luis	Doctorado	5 años
8º	BECCARIA, Ezequiel	Doctorado	5 años
9º	BARSCE, Juan Cruz	Doctorado	5 años
10º	BESSONE MARTÍNEZ, Lucas Carmelo	Doctorado	5 años
11º	PEREYRA, Maira Estefanía	Doctorado	5 años
12º	ROCCHI, Ariel Mariano	Doctorado	5 años
13º	BERNARDI, Emanuel	Doctorado	5 años
14º	ROODSCHILD, Matías	Doctorado	5 años
15º	CARRIZO, Marcos Rubén	Doctorado	5 años
16º	GONZÁLEZ, Federico Alejandro	Doctorado	5 años
17°	OVEJERO TRIGÁS, Federico Mariano	Doctorado	5 años